



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003261

Las condes, 07 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 1049/2026; Certificado de Julio de 2026, Jefa Depto. de Programas Sociales; correspondiente al pago de beneficiarios del "Subsidio apoyo para personas con diagnostico de salud invalidante de forma permanente y/o transitoria que impida desarrollarse laboralmente y para personas de 60 años o mas que no califican en el sistema de pensiones", (aporte a la vejez e invalidez), Nomina No. 137, mes de JUNIO/2026.

AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261049 OTD	104906	06/07/2026	CARMEN GLORIA VERGARA PEREIRA	2152401007	193.000	193.000
DS 261049 OTD	104906	06/07/2026	JACQUELINE ROZAS SOTO	2152401007	193.000	193.000
TOTAL					386.000	386.000

La cantidad de :
TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 386.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
13 JUL 2026
EG: 3082 CH: _____